



SEDE:
Carrera 20 No.39-32
La Soledad – Bogotá

**LÍNEA DE ATENCIÓN
AL PENSIONADO:**
3198820 Bogotá

PÁGINA WEB:
www.fopep.gov.co

CORREO ELECTRÓNICO:
contactenos@fopep.gov.co

REDES SOCIALES:
www.facebook.com/consorcio.fopep
Twitter: @FoPePcO

**CHAT Y LLAMADA
VIRTUAL:**
A través de la página
www.fopep.gov.co

EDITORIAL

NUESTRO PROPÓSITO ES:
¡SEGUIR MEJORANDO!

El consorcio Fopep 2013, integrado por las Fiduciarias La Previsora, Fiducoldex y Fiduciaria Bancolombia, a partir de julio del presente año ha sido designado como el Administrador Fiduciario del FOPEP mediante el contrato de encargo Fiduciario 230/13 del Ministerio del Trabajo.

La confianza depositada por parte del Gobierno Nacional en las fiduciarias consorciadas y en el equipo de colaboradores que integran el Consorcio es un aval muy importante a la tarea que se ha desarrollado durante más de 18 años, durante los cuales se han consolidado los procesos y procedimientos encaminados a prestar una atención excelente a nuestros pensionados con estándares de alta calidad.

También es un reto muy importante para nosotros continuar mejorando este servicio día a día, en donde usted, apreciado pensionado, es fundamental, para cual lo invitamos a conocer todos nuestros servicios a través de nuestra página www.fopep.gov.co y a enviarnos a través de la misma sus recomendaciones de mejora.

Jesús Alfonso Robayo Molina
Gerente General

EN PRIMER TERMINO

LA WEB ESTA DE MODA



El Consorcio FOPEP 2013 está trabajando continuamente para mejorar sus procesos, es por esto que ponemos a su disposición los servicios en línea de nuestra página www.fopep.gov.co, donde usted podrá registrarse y consultar sus certificados, cupones de pago, inclusión en nómina y fechas de pago; así como remitir sus peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.

Por otra parte, se podrá comunicar a través de nuestro chat, en donde atenderemos con claridad y oportunidad todas sus inquietudes y solicitudes. Del mismo modo, nos encontramos en las redes sociales, desde donde recibiremos sus comentarios

sobre temas relacionados con el pago de su pensión a través de nuestro Facebook y Twitter.

Esperamos que sea de su completo agrado y que disfrute desde la comodidad de su hogar de una página más dinámica y fácil de consultar, para que de esta manera, evite despla-

zamientos innecesarios ya que en este sitio encontrará todo lo que necesita.

UGPP- Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales:
Entidad adscrita al Ministerio de Hacienda que atiende los trámites relacionados con las pensiones de los Fondos Cajanal y Foncolpuertos.
Centro de Atención al Ciudadano:
Calle 19 No. 68A-18
Zona Industrial Montevideo.

Horario de atención de Lunes a Viernes de 7 a.m. a 4 p.m. en jornada continua. Línea Gratuita Nacional 018000 423 423 de Lunes a Viernes 7 a.m. a 7 p.m. y sábados de 8 a.m. a 2 p.m. en jornada continua.
Correo electrónico contactenos@ugpp.gov.co

ACCESO A CAJAS DE COMPENSACIÓN PARA PENSIONADOS - LEY 1643 DEL 12 DE JULIO DE 2013

Las Cajas de Compensación Familiar deberán prestar a los pensionados cuya mesada pensional sea de hasta uno y medio (1.5) SMLMV, tanto del sector privado como del sector público del orden nacional, territorial, y de los regímenes especiales, mediante previa solicitud, los servicios a que tienen derecho los trabajadores activos en materia de recreación, deporte y cultura. Para estos efectos los pensionados solo presentarán ante la respectiva Caja, a la que estuvieron afiliados en su última vinculación laboral, la documentación que los acredite como tales, incluyendo a su cónyuge o compañera o compañero

permanente cuando este no ostente la calidad de trabajador activo, y sus hijos menores de dieciocho (18) años, acreditando el vínculo familiar, sin que se haga necesario el pago de cotización alguna.

Los pensionados cuya mesada sea superior a uno y medio (1.5) salario mínimo legal mensual vigente (SMLV), cotizarán en los términos y condiciones establecidos en la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional, sin que en ningún caso la cuantía de la cotización sea superior al dos por ciento (2%) de la correspondiente mesada.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

El 17 de octubre de 2012 se expidió la Ley 1581 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".

El 21 de junio de 2013 se expidió el Decreto 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012".

Esta Ley obliga a todas las entidades públicas y empresas privadas a revisar el uso de los datos personales contenidos en sus sistemas de información y replantear sus políticas de manejo de información y fortalecimiento de sus herramientas.

El Decreto tiene como objetivo facilitar la implementación y el cumplimiento de la Ley 1581 reglamentando aspectos relacionados con la autorización del titular de la información para el tratamiento de sus datos personales ante terceros, las políticas de tratamiento de los responsables y encargados, el ejercicio de los derechos de los titulares de la información, entre otros.

Lo invitamos a que conozca la Política de Seguridad de Datos en nuestra página www.fopep.gov.co.

COBRO DE MESADAS

Beneficios de la modalidad abono en cuenta:

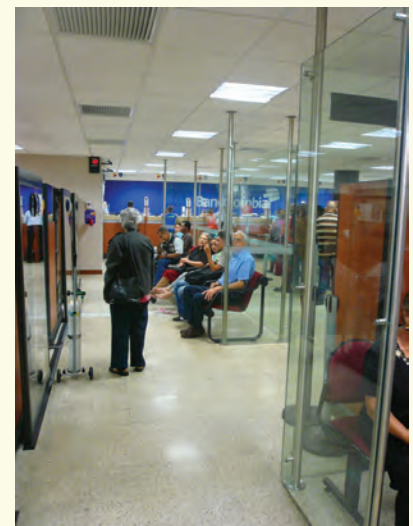
- Puede realizar cobros parciales en cajeros automáticos.
- Puede pagar sus compras con tarjeta débito en cualquier establecimiento comercial, reduciendo así el riesgo de manejar dinero en efectivo.
- Su mesada estará consignada el primer día programado para el pago de la nómina.
- Evita hacer filas desde tempranas horas de la mañana.

Para el cobro de las mesadas los pensionados pueden optar por alguna de las siguientes modalidades de pago:

- **Pago por ventanilla:** es un medio de pago para cobrar sus mesadas cada mes.

Si opta por esta modalidad es muy importante que usted realice el cobro de sus mesadas y se evite situaciones incómodas porque después de tres meses consecutivos de no cobro el dinero retorna al Consorcio Fopep y hay que dar inicio a un proceso de reincorporación en nómina, que puede ser dispendioso y demorado, por tal razón acérquese a cobrar oportunamente y si usted no puede, autorice a un tercero a través de poder autenticado dirigido ante el Banco en el que indique las mesadas a cobrar (máximo 3), el nombre completo del autorizado y el número de identificación.

- **Abono en cuenta pensión:** para que pueda disponer fácilmente de su dinero en el momento que lo requiera.



RECOMENDACIONES PARA SOLICITAR UN CRÉDITO

Es importante que antes de solicitar un crédito analice muy bien las diferentes alternativas que ofrece el mercado financiero para que pueda escoger la que más se acomode a sus necesidades. Le presentamos algunos elementos básicos que debe tener en cuenta:

Objeto del Crédito: Determine con claridad para qué va a utilizar los recursos prestados, esto le permitirá establecer con exactitud el monto a solicitar. No se endeude más allá de lo que necesita, copando su capacidad de pago, que más adelante podría necesitar para atender una emergencia. Recuerde que todo lo que preste hay que devolverlo y ¡con intereses!.

Costo del Crédito: Es la tasa de interés que deberá cancelar más los demás costos a sufragar para cancelar su préstamo, por ejemplo estudio de crédito, documentación de crédito, administración de crédito, etc. Para estar seguro del costo de su crédito pregúntele a la entidad (Banco, Cooperativa, asociación, etc.), el valor la tasa efectiva anual del crédito, así como los demás costos accesorios. Con esta información usted podrá elaborar un comparativo entre las diferentes entidades que le ofrecen el servicio y tomar la que más se acomode a sus intereses.

Plazo del crédito: Conformado por el número de meses durante los cuales se compromete a devolver el capital, los intereses y demás costos asociados al mismo. El plazo debe estar asociado al monto del crédito y a su capacidad. Para montos pequeños, plazos pequeños; para montos grandes plazos razonables.

Planeación del crédito: Si usted quiere que un crédito le sea útil con un costo razonable, planéelo con tiempo, no permita que la situación lo obligue a tomar la primera opción que se le aparezca, que por lo general puede ser la más costosa. Los elementos adecuados para una buena planeación son los siguientes:

- Determine el valor a prestar, el plazo y las posibles entidades financieras.
- Solicite las cotizaciones procurando obtener información a partir de montos y plazos iguales y solicite información sobre documentación requerida y plazos de desembolso.
- Compare las ofertas y tome la decisión.
- Haga el negocio, fíjese en las condiciones del crédito, antes de firmar, asegurando que las condiciones ofertadas están vigentes en el documento a suscribir.
- Disfrute del servicio y haga seguimiento para proponer mejoras a la entidad que permitan mejorarlo en favor suyo o de otros usuarios.

Siguiendo estas recomendaciones podrá estar confiado de que tomó la mejor decisión para invertir en lo que necesita y no se presentarán inconvenientes, ni sorpresas con el pago de su crédito.

Jesús Alfonso Robayo, Gerente General Consorcio Fopep 2013



FECHAS DE PAGO 2014

PRIMER SEMESTRE 2014

Enero:	Lunes 27
Febrero:	Martes 25
Marzo:	Martes 25
Abril:	Viernes 25
Mayo:	Lunes 26
Junio:	Miércoles 25

SEGUNDO SEMESTRE 2014

Julio:	Viernes 25
Agosto:	Lunes 25
Septiembre:	Jueves 25
Octubre:	Lunes 27
Noviembre:	Martes 25
Diciembre:	Martes 23

¡EN CASO DE FALLECIMIENTO DE UN PENSIONADO!

Si usted es familiar de un pensionado le recomendamos que para evitar sanciones de tipo legal y penal, es muy importante que si se presenta el fallecimiento de éste, avise el suceso inmediatamente al Consorcio FOPEP para que las mesadas pendientes de cobro, ya sea por ventanilla o en una cuenta de ahorros, sean reintegradas a la Dirección del Tesoro Nacional. Comunique el deceso a la Línea de Atención al pensionado 3198820 en Bogotá y envíe copia del certificado de defunción al fax No 7422272 Ext. 1134.

EL AHORRO Y LA INVERSIÓN

Hablar de ahorro e inversión es muy común cuando de alcanzar metas y objetivos económicos se trata, siempre con el objetivo de incrementar nuestro capital o patrimonio.

El ahorro es la actividad mediante la cual se destina una parte de los ingresos con el propósito de guardarla e ir acumulando. En este sentido lo que se busca es su incremento paulatino a través de aportes periódicos y generalmente en cuentas de ahorro, que de alguna manera minimizan el riesgo de la pérdida del valor de nuestro dinero pagando rendimientos a bajas tasa de interés.

La inversión considera factores como el plazo, el riesgo y la rentabilidad con objetivos de mediano y largo plazo, dado que se espera incrementar de manera importante el capital invertido, el rendimiento esperado es alto, dado que se asume un riesgo mayor.

Por ejemplo, cuando colocamos un capital para iniciar un negocio, el rendimiento que esperamos obtener es mayor que el generado en cuentas de ahorro, ya que esperamos ver su resultado en varios años, lo que genera un riesgo alto sobre el dinero invertido. Otros ejemplos son la compra de acciones, la compra de un inmueble para arrendar, los CDT y los papeles del gobierno.

Con las definiciones y ejemplos anteriores, podemos concluir que el ahorro es la primera etapa de un proceso de planeación financiera, donde se busca conservar el capital sin asumir riesgos considerables; generalmente busca cubrir propósitos de corto plazo, como estudios, viajes o una cuota inicial para un vehículo o una vivienda. La inversión implica mayor sofisticación financiera, espera mayor rentabilidad y asume mayor riesgo y espera un retorno a mayor plazo.

Una inversión bien planeada debe generar un incremento significativo del capital invertido, bien sea mediante retornos periódicos (dividendos, rentas o utilidades) o por venta de la inversión por un valor superior al inicial. ¡Sin olvidar que ahorrar e invertir nos dan tranquilidad en nuestra vejez!

Juan Carlos Caldas, Supervisor de Portafolio Consorcio Fopep 2013

MEJORE SU NIVEL DE VIDA

La recreación es un factor importante en el desarrollo del ser humano, necesariamente debe incluir la diversión o el pasarlo bien. ¡Amigo pensionado! Aproveche las oportunidades que brinda nuestro país: Lugares hermosos, tranquilos, interesantes en donde podemos disfrutar de nuestras fiestas populares, musicales, gastronómicas, culturales, deportivas y religiosas. ¡Anímese!.



Para Reflexionar...

"Rara vez se presentan grandes oportunidades de ayudar a otros, pero las pequeñas nos rodean todos los días."
Sally Koch.

"Aquel que pierde dinero, pierde mucho; aquel que pierde un amigo, pierde más; aquel que pierde la Fe, pierde todo."
Anónimo.

"Si quieres ser sabio, aprende a interrogar razonablemente, a escuchar con atención, a responder serenamente y a callar cuando no tengas nada que decir".
Johann Kaspar Lavater

"No le evites a tus hijos las dificultades de la vida, enséñales más bien a superarlas".
Louis Pasteur

"La belleza exterior no es más que el encanto de un instante. La apariencia del cuerpo no siempre es el reflejo del alma."
George Sand

